ACTA DE REUNIÓN N°_____		**FECHA DE LA REUNIÓN**	**DIA**	**MES**	**AÑO**
			18	**9**	**2023**
		HORA DE INICIO			
REUNIÓN INTERNA	**X**	**DEPARTAMENTO / CIUDAD**	**BOGOTÁ D.C.**		
REUNIÓN EXTERNA		**DEPENDENCIA QUE PRESIDE**	**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN

TEMA	Cumplimiento orden Judicial Resguardo Embera Tarena.
OBJETIVO	Mesa de Trabajo interna ONVS para revisar el requerimiento judicial y establecer pasos a seguir.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA

No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Lectura del requerimiento	
2	Análisis para abordar la solicitud	
3	Pasos a seguir	

ASISTENTES

No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Francisco Rincón		X		Funcionario ONVS
2	Laura Murra		X		Contratista ONVS
3	Anderson Arroyo			X	Contratista ONVS
4	Gilberto Barrios Campos		X		Contratista ONVS

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES *(Si los hay)*

No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/ de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Lectura de la orden judicial

Se hizo lectura de la orden impartida por el despacho judicial, a saber: "

"VIGESIMO NOVENO: ORDENAR a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO – CODECHOCO y al MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE realizar un estudio en donde se determine la viabilidad del diseño, evaluación y aprobación de estrategias de compensación económica u otros incentivos para la conservación dentro del Territorio Colectivo Resguardo Tarena que permita prevenir el deterioro del recurso forestal y otra amenaza previsible con la degradación ambiental del territorio. Para tal fin se les concederá el término de seis (06) meses contados a partir del recibo de este requerimiento. (Por secretaria líbrese el oficio respectivo)"

Análisis

Considerando la solicitud, se estableció lo siguiente:

1) Necesidad de convocar a un funcionario o contratista de la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo para conocer lo necesario para la implementación del incentivo Redd+. De igual forma, convocar a un delegado de la Dirección de Bosques y Servicios Ecosistémicos con el fin de identificar estrategias reconservación en territorios indígenas. Finalmente convocar un delegado de la Subdirección de Educación y Participación para conocer sus alcances y competencias para el relacionamiento con comunidades indígenas. Una vez establecidas estas delegaciones, se realizará una primera reunión interna en el ministerio para revisar las competencias y la construcción de un plan de trabajo.
2) Una vez consolidado este equipo de trabajo, se convocará a la Corporación Autónoma Regional del Chocó, con el fin de conocer qué intervenciones se vienen dando en materia de restauración y preservación con comunidades indígenas en el departamento del Chocó. De igual forma, al ser autoridad ambiental al nivel territorial y al estar en le marco de la orden, generar articulación entre el ministerio y la corporación para atender la solicitud.
3) Finalmente, se estableció un plan de trabajo preliminar para la construcción del estudio para determinar la viabilidad de proyectos de compensación económica u otros incentivos de compensación por acciones de restauración en los territorios del Pueblo Indígena Embera en el resguardo de Tarena.

Actividad	Objetivo	Responsable	Fecha
Convocar a Codechocó	Autoridad Ambiental en el territorio con la capacidad para operar proyectos de incentivos ambientales para la conservación y entidad encargada del monitoreo de este tipo de proyectos en el territorio del resguardo	ONVS	
Diagnóstico	Revisión de antecedentes de la situación de deforestación y afectaciones por el uso de recursos maderables en el resguardo	DBBSE ONVS CODECHOCÓ SEP	
Identificación Problema	Establecer categorías de problemas y priorización para definir líneas estratégicas	DBBSE ONVS	
Definir líneas estratégicas	Establecer mecanismos para atender a través de incentivos ambientales a la conservación la prevención el deterioro del recurso forestal y las amenazas previsible con la degradación ambiental del territorio	ONVS DCCGR DBBSE CODECHOCÓ	
Consolidación de	Acciones para la consolidación de proyectos de	ONVS	

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/ de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

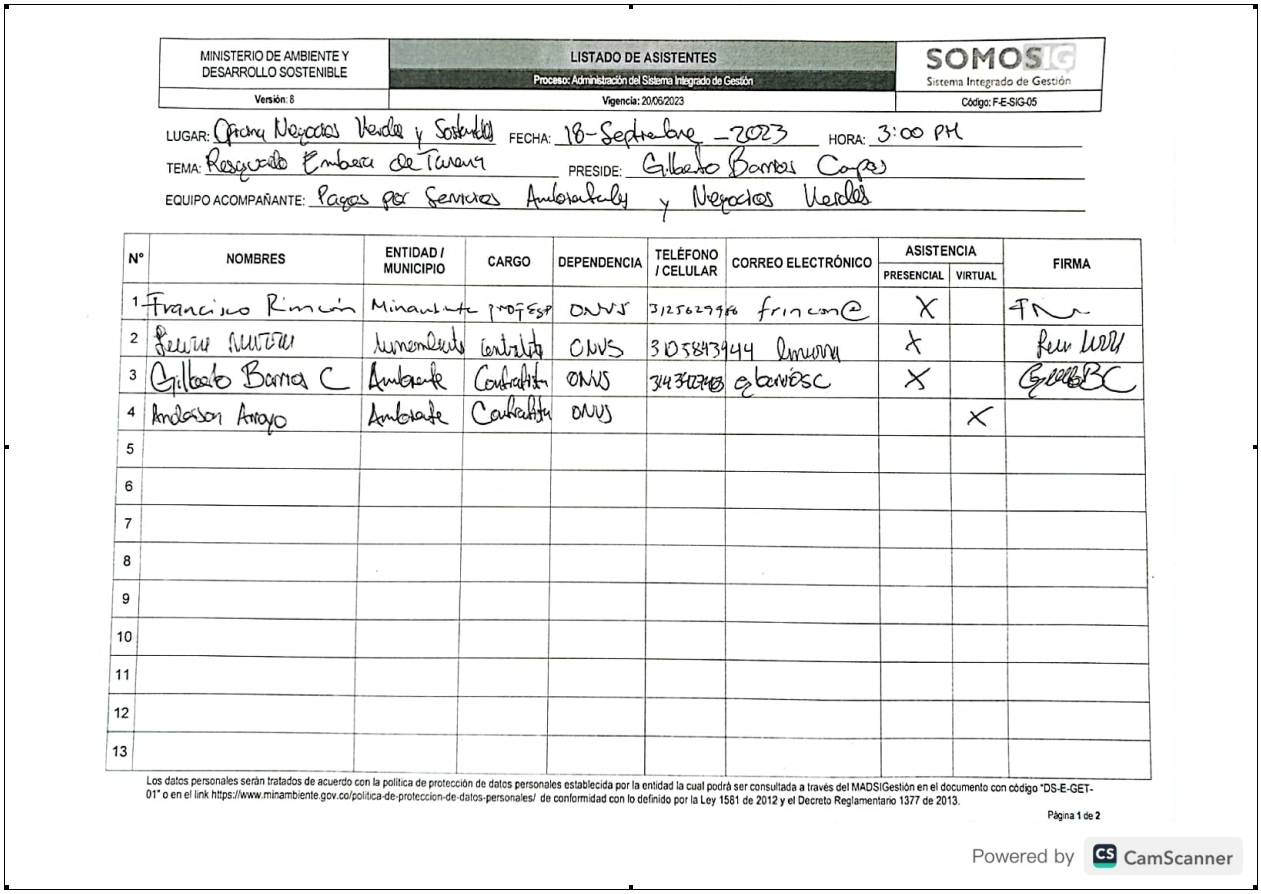
proyectos	preservación y restauración tipo PSA y Redd+ en el resguardo Embera Tarena	DCCGR CODECHOCÓ	

CONCLUSIONES

1) Se valida nuevamente a la WWF como operador del proyecto por parte de los delegados de los pueblos indígenas involucrados en el proyecto
2) Las cifras propuestas por la WWF, en el marco del ajuste al proyecto, cifras que fueron presentadas el 14 de septiembre, son aprobadas por los delegados de los pueblos indígenas y por el Fondo Colombia en Paz
3) El 30 de septiembre el pueblo Kankuamo presenta el resultado del cruce de áreas entre la formulación del proyecto y las intervenciones realizadas en el territorio con posterioridad. Estas áreas deberán corresponder con la justificación técnica del proyecto

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE | LISTADO DE ASISTENTES | SOMOS IG Sistema Integrado de Gestión

Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión

Versión: 8 | Vigencia: 20/06/2023 | Código: F-E-SIG-05

LUGAR: Oficina Negocios Verdes y Sostenibles FECHA: 18-Septiembre-2023 HORA: 3:00 PM

TEMA: Resguardo Embera de Tarena PRESIDE: Gilberto Barros Copas

EQUIPO ACOMPAÑANTE: Pagos por Servicios Ambientales y Negocios Verdes

N°	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA PRESENCIAL	ASISTENCIA VIRTUAL	FIRMA
1	Francisco Rincón	Minambiente profesional	ONVS	3125629966	fricon@		X		
2	Jesus Murillo	Acompañante	contratista	ONVS	3105843944	jmurillo	X		
3	Gilberto Barros C	Ambiente	Contratista	ONVS	3143127483	gbarrosc	X		
4	Anderson Arroyo	Ambiente	Contratista	ONVS				X	
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/ de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 1 de 2

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
Versión: 8	Vigencia: 20/06/2023	Código: F-E-SIG-05

LUGAR: Oficina Negocios Verdes y Sostenibles FECHA: 18-Septiembre-2023 HORA: 3:00 PM

TEMA: Rasgado Embarcaderos PRESIDE: Gilberto Barros Copas

EQUIPO ACOMPAÑANTE: Pagos por Servicios Ambientales y Negocios Verdes

N°	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Francisco Rincón	Minambiente	profesional	ONVS	3125629986	frincon@	X		
2	Felipe Martinez	Minambiente	Contratista	ONVS	3105843944	fmartinez	X		
3	Gilberto Barros C	Ambiente	Contratista	ONVS	3143[illegible]	gbarrosc	X		
4	Anderson Arroyo	Ambiente	Contratista	ONVS				X	
5									
6									

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/ de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.